

**INFORME SOBRE  
SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A -CONALFA-  
CON CARGO AL RENGLON PRESUPUESTARIO 029**



Nombres y apellidos del contratista: **LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA QUAN**

Número de Contrato: **Contrato Administrativo No. 09-2017 y modificación de Contrato Administrativo No. 023-2017**

Vigencia del Contrato: **Del 18 de abril al 31 de diciembre de 2017**

Período de prestación de servicios: **Mes de octubre de 2017.**

**Respetable Señor Encargado de Secretaría Ejecutiva:**

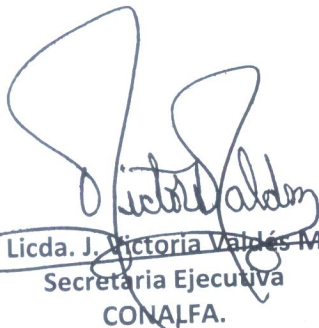
En cumplimiento de lo establecido en la **Cláusula SEGUNDA** del Contrato Administrativo No. 09-2017 arriba identificado, por este medio me permito rendir informe de las actividades realizadas.

- 1º. Basado en el resumen operado a los Libros de Actas, tanto del Comité como del Consejo Directivo, se efectuó un análisis de dichas Actas; se consultó a personas claves conectoras del proceso de alfabetización, así como aquellas que por su gestión dentro de Secretaría Ejecutiva de CONALFA poseen experiencias valederas, para así elaborar un diagnóstico administrativo sobre aspectos de organización y funcionamiento que afectan la estructura de CONALFA.
- 2º. Elaboración de la diagramación respectiva por medio de diapositivas y resúmenes gráficos del documento anterior, para ser presentado en sesiones del Comité y del Consejo Directivo de CONALFA, así como en otros eventos.
- 3º. Presentación en las Sesiones del Comité y del Consejo Directivo, efectuadas el lunes 23/10/2017 del análisis anterior, respondiendo a la serie de cuestionamientos ahí formulados y lo cual obtuvo como resultado que se autorizará el proceso de estructuración de un nuevo Reglamento de la Ley de Alfabetización.
- 4º. Participar en diversas reuniones de trabajo del Consejo Técnico, aportando observaciones, conclusiones y recomendaciones en puntos específicos tratados.
- 5º. Reuniones en la Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC-, con los Directores de Asesoría Jurídica y de Administración de Puestos y Remuneraciones, así como con el Subdirector, respecto a tratar observaciones realizadas por ante la necesidad de dar cumplimiento a la elaboración y/o actualización de algunos instrumentos administrativos, tales como Manuales, Reglamentos, Instructivos, etc.; argumentándoles que considerando al respecto que estamos en proceso de análisis y conveniencia de modificar el Reglamento de la Ley de Alfabetización, se otorgue la dispensa temporal y para lo cual se logró aceptación de parte de ellos, en que mejor realizar esto y posterior lo requerido.
- 6º. Reuniones en la Oficina Nacional de Servicio civil, con Directores de Normas y Selección y de Registro de Personal, para tratar de encontrar solución a problemas detectados durante las Convocatorias Internas y Externas de personal de CONALFA.
- 7º. Participación en el **“Taller Sobre Seguimiento a los Proyectos Innovadores y la Alfabetización y Promoción del Proceso de Alfabetización 2018”**; evento realizado en Teculután, Zacapa, durante los días 4 y 5 de octubre/2017; respondiendo a interrogantes planteadas referente a diferentes situaciones observadas en las Coordinaciones Departamentales y Municipales, dentro del proceso de administración de recursos humanos; así como apoyando a Secretaría Ejecutiva en diversos aspectos del proceso de realizar del Taller.

- 8º. Participar en el “**Taller de Actualización Formativa Sobre Aspectos de Evaluación, Supervisión y Capacitación en el Proceso de Alfabetización**”, dirigido a Coordinadores Departamentales de Alfabetización, Coordinadores Municipales de Alfabetización y Técnicos Pedagógicos Departamentales, realizado en Río Hondo, Zacapa, los días 24 y 25 de octubre/2017; desarrollando la temática relativa al diagnóstico sobre aspectos de organización y funcionamiento de CONALFA, así como sobre la metodología a utilizar para colaborar con propuestas para contar con un nuevo Reglamento de la Ley de Alfabetización.
- 9º. Participar en el “**Taller Líderes en Acción**”, dirigido a Coordinadores Departamentales de Alfabetización, Mandos Medios y Encargados de Unidades Administrativas de Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional de Alfabetización”, realizado en la Ciudad Capital, los días 30 y 31 de octubre/2017; desarrollando la temática relativa a la formulación de propuesta de un nuevo Reglamento de la Ley de Alfabetización de CONALFA, así como sobre la metodología a utilizar.
- 10º. Se elaboraron, revisaron y/o ampliaron diversos oficios, así como otros documentos que como respuesta a los que ante Secretaría Ejecutiva se presentaron o que de ella se emitieron, dirigidos al Comité Nacional de Alfabetización, Consejo Directivo, Consejo Técnico y/o a Unidades Administrativas de CONALFA, así como a entidades y funcionarios públicos.
- 11º. Se revisaron diversas actas del Comité y del Consejo Directivo.
- 12º. Se efectuaron reuniones de trabajo con el Asesor Específico del Despacho Técnico Viceministerial de Educación, Lic. Luis Adolfo García, para tratar sobre el desarrollo de diversos proyectos a desarrollarse en CONALFA.
- 13º. Reunión de trabajo con el Licenciado Edgar Rolando Martínez Girón, Auditor Delegado de la Contraloría General de Cuentas en CONALFA, para tratar asuntos relativos a situaciones puntuales de la Institución Alfabetizadora.
- 14º. Se prestó apoyo técnico profesional a Secretaría Ejecutiva, en aspectos específicamente solicitados.

Respetuosamente,

  
Lic. Luis Enrique Castañeda Quan  
DPI 1616 47111 1002

  
Vo. Bo. Licda. J. Victoria Valdés Molineros  
Secretaría Ejecutiva  
CONALFA.



cc. Archivo.